



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Consultoría

#### Acompañamiento en la elaboración de Planes de Vida, en el marco del proyecto “Pueblos indígenas como emprendedores forestales”

##### **Introducción:**

Perú es el tercer país más grande de Sudamérica. La zona amazónica cubre casi el 61% del país. De esta superficie, unos 11 millones de hectáreas son propiedad de las comunidades indígenas o están gestionadas por ellas. En los últimos 13 años, la cuota de deforestación de Perú ha aumentado constantemente, con un valor medio anual de 113.000 hectáreas.

La deforestación pone en peligro los medios de subsistencia de las comunidades indígenas de Perú y reduce la capacidad de estos grupos para conservar su forma tradicional de vida. Algunas comunidades indígenas ya se han visto obligadas a trasladarse a zonas con menos potencial ecológico. Como consecuencia, obtienen menos ingresos y una menor cantidad de productos disponibles para el consumo propio y el comercio, lo que aumenta la vulnerabilidad y la pobreza de estas comunidades que dependen de los recursos naturales.

Para responder a la problemática, se debe propiciar el correspondiente empoderamiento de las comunidades indígenas lo que conlleva a que las comunidades indígenas generen internamente las capacidades técnicas y económicas necesarias para utilizar los territorios afectados de manera sostenible. La actual iniciativa parte de este punto.

El objetivo del proyecto es mejorar los medios económicos de subsistencia de las comunidades indígenas de la Amazonía peruana mediante la utilización sostenible de sus recursos naturales. Concretamente, se prevé que 15 comunidades indígenas de la Amazonía peruana se beneficien de una economía estable, basada en la utilización tradicional y sostenible de sus recursos naturales.

Las actividades que se proponen en el Proyecto están articuladas en tres estrategias interconectadas (desarrollo de iniciativas empresariales, articulación con el mercado y construcción de capacidades), no solo se pretende empoderar a las 15 comunidades nativas objetivo en relación a la gobernanza forestal y la mejora de sus ingresos, sino también enlazar el nivel local con el nivel nacional a través del intercambio de experiencias en el Proyecto y posibilitar la extrapolación de los resultados del proyecto a otras regiones. Finalmente, con todo ello se pretende contribuir a la mejora de los medios económicos de subsistencia de las comunidades indígenas en toda la zona amazónica del Perú.

Como parte de las primeras actividades para el desarrollo del proyecto se ha concebido el diseño de 15 Planes de Vida Comunal en 15 Comunidades priorizadas por las propias Organizaciones Indígenas en donde se implementará el proyecto.

##### **Objetivo del contrato:**

Fortalecer las capacidades de 08 Organizaciones Indígenas plenamente identificadas de las regiones de Loreto y Ucayali a fin que acompañen a sus Comunidades Nativas en la elaboración de Planes de Vida Comunales, así como monitorear el proceso de construcción participativa de dichos Planes.

**Actividades generales del contrato:**

- Adaptar las Guías Metodológicas ya existentes para la elaboración de Planes de Vida, a fin de construir una metodología acorde con el Proyecto y teniendo como eje el contexto de cada una de las Organizaciones Indígenas identificadas.
- Elaborar una material didáctico y ágil que oriente la elaboración de los Planes de Vida Comunal por parte de las Organizaciones Indígenas Regionales y Locales en las Comunidades Nativas que se identifiquen para dicha actividad.
- Realizar talleres de capacitación dirigido a los representantes de las organizaciones indígenas designados para la elaboración de Planes de Vida en sus respectivas comunidades.
- Elaborar, con las Organizaciones Indígenas, un plan de trabajo para la elaboración de los Planes de Vida en sus comunidades nativas identificadas para la implementación del Proyecto.
- Acompañar en campo a las Organizaciones Indígenas en el proceso de elaboración de Planes de Vida en las comunidades seleccionadas para la implementación del proyecto.
- Sistematizar el trabajo realizado y presentar copia de los Planes de Vida generados en las Comunidades Nativas.

**Perfil del consultor:**

- Experiencia general mínima de 5 años en el sector privado o público.
- Profesional en ciencias naturales, sociales o carreras afines con experiencia en fortalecimiento de capacidades, manejo y sistematización de la información.
- Experiencia en facilitación de procesos socio – ambientales.
- Experiencia en trabajo comunitario con equidad de género, inclusión y fomentando la participación.
- Experiencia en el manejo de metodologías participativas y el análisis de información social.
- Buen manejo de la comunicación oral y escrita.

**Periodo de Consultoría:**

7 a 8 meses aprox.

**Productos esperados del contrato**

<b>Ref. No.</b>	<b>Descripción del producto</b>	<b>Fecha de Entrega</b>
(1)	Plan de Trabajo y material elaborado para el fortalecimiento de capacidades a Organizaciones Indígenas.	30/05/17
(2)	Informe que contenga las primeras capacitaciones generadas en el Loreto y Ucayali y material entregado.	10/07/17

(3)	Informe que contenga la capacitación final generada a las Organizaciones Indígenas y presentación de un plan de trabajo para salida en campo para diseño de PVC en las Comunidades nativas identificadas para la implementación del Proyecto.	15/08/17
(4)	Informe de acompañamiento en la elaboración de 05 Planes de Vida en Comunidades Nativas identificadas de diagramación preliminar.	02/10/17
(5)	Sistematización de la experiencia y reporte de los Planes de Vida de las 10 últimas Comunidades Nativas identificadas por las Organizaciones Indígenas. Además, se presentarán copia de todos los planes de vida elaborados con las Comunidades.	15/12/2017

#### Propuesta técnica - económica

El candidato presentará una propuesta técnico-económica de acuerdo a lo indicado en los presentes Términos de Referencia.

La propuesta económica deberá incluir los honorarios y los gastos de transporte y viáticos para las capacitaciones de 08 Organizaciones Indígenas ubicados en las regiones de Loreto y Ucayali. Cabe precisar que una de las Organizaciones Indígenas tiene sede en Yurimaguas. WWF está considerando como máximo 02 talleres de Fortalecimiento por organización.

La propuesta técnico - económica incluirá hasta el momento de fortalecimiento de dichas Organizaciones Indígenas, pero no deberá incluir los gastos de viaje (traslado hacia las comunidades) para el monitoreo en el diseño de Planes de Vida Comunal en las Comunidades Nativas, ya que ello será trabajado con las Organizaciones Indígenas en su debida oportunidad.

Las personas interesadas y que cumplan con los requerimientos solicitados enviar una propuesta técnico - económica y CV, al correo servicios@wwfperu.org señalando en el asunto **“Consultoría Diseño PVC”** hasta el domingo **07 de mayo del 2017**.

Lima, 28 de abril del 2017.

Anexo 1: Requerimientos administrativos de WWF para la contratación de servicios

## **ANEXO 1:**

### **REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

- a) La propuesta económica debe ser detallada, tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte, o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual **NO** se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quienes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF)
- e) **EL CONSULTOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría.
- f) Los impuestos **NO** son parte de la estructura económica del costo, ni la condición legal y tributaria de **EL CONSULTOR**.
- g) **EL CONSULTOR** **NO** realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF **NO** proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- h) Si **EL CONSULTOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- i) **EL CONSULTOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) **EL CONSULTOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) **EL CONSULTOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explícitas expresadas en **EL CONTRATO**.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.